

Santiago, 27 de diciembre de 2022

Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Relevante.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y de la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. el siguiente Hecho Relevante respecto a ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.

Se ha constatado la existencia de un déficit de la relación entre el Patrimonio Neto / Patrimonio de Riesgo, respecto del mes de noviembre del año en curso, equivalente a una razón de 0,68 cuando la normativa exige que el ratio debe ser mayor o igual a 1.

Por otra parte, se comprobó que la relación de Endeudamiento Financiero resultó exceder el límite establecido. En efecto, el ratio determinado por el cálculo efectuado entregó como resultado 1.47 y la normativa exige que el ratio debe ser menor o igual a 1.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, podemos dar cuenta que los indicadores referidos precedentemente, que totalizan un monto de MM\$ 1.849.-, se encuentran regularizados como consecuencia de la materialización, con fecha 22 de diciembre pasado, del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de noviembre del año en curso aprobado mediante Resolución N°8251 de vuestro organismo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Sebastián Renner
FISCAL Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.

